



## **El Instituto Mexicano de Investigaciones Cinematográficas y Humanísticas**

Patrocinado por Cinépolis

**CONVOCA AL**

# **10mo Concurso Latinoamericano de Cortometraje IMICH - 2020**

## **BASES:**

### **I. DE LOS PARTICIPANTES:**

- a. Podrán participar todos los jóvenes latinoamericanos de 17 a 25 años de edad. \*Podrá expandirse a jóvenes de los llamados países de “3er mundo” y “en vías de desarrollo”.
- b. Haber concluido sus estudios de bachillerato antes del inicio del ciclo escolar 2019 - 2020.
- c. La participación será individual debido a las características del premio.
- d. Cada concursante podrá participar con un máximo de 3 cortometrajes.
- e. Llenar correctamente el formulario de inscripción y enviarlo con su (s) cortometraje (s).

### **II. DEL CORTOMETRAJE:**

- a. Tema libre.
- b. Duración máxima de 15 minutos.
- c. Género: ficción o documental.
- d. El concursante deberá poseer los derechos correspondientes sobre las imágenes, música,

- personajes y sonidos que contenga el cortometraje.
- e. No se aceptarán obras con imágenes de sexo explícito.
  - f. No se aceptarán obras que inciten al racismo, la discriminación o la violencia.
  - g. Las obras cuyo idioma sea distinto al español, deberán ser entregadas con subtítulos en español.
  - h. El IMICH se reserva el derecho de difusión y transmisión del material enviado con fines culturales y académicos.

### **III. GENERALES:**

- a. El joven ganador será acreedor a una beca por el monto de \$256,800.00 pesos mexicanos (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos M/N).
- b. Dicha cantidad no será entregada en efectivo al ganador, se le hará entrega de un certificado por la cantidad con el cual podrá acreditar el pago mensual de la colegiatura durante cuatro años en la licenciatura en cine que oferta el IMICH. En caso de no aceptar el premio en estos términos, le será concedido al segundo lugar, o si éste no lo acredita, el concurso se declarará desierto.
- c. Dicha beca no incluye los conceptos que a continuación se detallan: inscripción anual, exámenes extraordinarios, exámenes extraordinarios de regularización, gastos de titulación, ni tiempo adicional a los cuatro años establecidos en esta convocatoria, mismos que dura la carrera.  
\*Si el ganador es extranjero el IMICH podrá tramitar una beca de manutención ante su embajada en México, sin que esto represente ninguna obligación por parte de nuestra institución.
- d. El ganador deberá entregar los documentos correspondientes a los requisitos de inscripción establecidos en esta convocatoria.
- e. El ganador tendrá la obligación de prestar su práctica profesional en el IMICH.
- f. El ganador tendrá la obligación de reconocer públicamente el apoyo del IMICH en todos los trabajos audiovisuales que realice y en los que participe durante el tiempo de duración de la beca. Consecuentemente, deberá poner el logo y cortinilla del IMICH en los mismos.
- g. La beca tendrá una vigencia de los cuatro años que dura la licenciatura, comenzando el día 24 de agosto de 2020 al 20 de julio de 2024, pudiendo perderla en caso de obtener un promedio menor al establecido para las becas.
- h. Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección:

**Nombre: Instituto Mexicano de Investigaciones Cinematográficas y Humanísticas.**

**Dirección: Morelos Sur 678, Col. Centro, CP. 58000**

**Morelia, Michoacán, México.**

**Teléfono: 443.275.13.35**

- i. Si el IMICH, lo considera pertinente, podrá otorgar premios de segundo y tercer lugar, y, en su caso, mención de honor. Con montos de 75%, 55, y 35 % de beca, respectivamente.

## **IV. MECÁNICA DE ENTREGA DE CORTOMETRAJES**

a. Todos los trabajos deberán ser enviados en un sobre bolsa tamaño oficio con los siguientes datos:

\*Pseudónimo, nombre del cortometraje, especificaciones técnicas y cortometraje.

b. Así como un segundo sobre dentro del primero con el pseudónimo, nombre real, dirección, nacionalidad.

## **V. DEL JURADO Y FECHAS**

a. El fallo del jurado será inapelable.

b. No se tomarán en cuenta las solicitudes hechas fuera de las fechas establecidas por la presente, ni solicitudes incompletas.

c. Las cuestiones no establecidas en la convocatoria serán resueltas por los organizadores del concurso.

d. Los resultados serán publicados el día 12 de junio del 2020 en la página de internet:

**<http://www.imichmexico.com>**

e. La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de publicación de la misma.

f. La convocatoria cierra el día 29 de mayo del 2020 a las 18 hrs.

**Mayores informes:**

**Tel: (5201) 443 2751335**

**[contacto@imichmexico.com](mailto:contacto@imichmexico.com)**

**ATENTAMENTE**

**Comité Organizador.**

Morelia, Michoacán a 02 de octubre del 2020.